

BASES LEGALES - SORTEO ESTANCIA FIN DE SEMANA PARA DOS PERSONAS

1. ORGANIZADOR

1.1. El sorteo del viaje para dos personas (en adelante, el "Sorteo") es organizado por Battinver (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en Calle Sepúlveda 10, 28108 Alcobendas. Este Sorteo forma parte del evento "Salón Vehículos de Ocasión".

2. PLAZOS

2.1. El ámbito temporal de este sorteo comprende desde el 10 de mayo hasta el 7 de junio, ambos inclusive.

3. PARTICIPANTES

3.1. El Sorteo está abierto a todas las personas mayores de edad que cumplan con las siguientes condiciones:

- Residir en España.
- Registrarse en la página web de <https://info.battinver.es/salon-vehiculos-ocasion-2025> y completar todos los campos requeridos.

3.2. Quedan excluidos de participar en el Sorteo los empleados del Organizador, así como sus familiares directos.

4. MECÁNICA DEL SORTEO

4.1. Para participar en el Sorteo, los participantes deben registrarse en la página web habilitada al efecto.

4.2. Cada participante recibirá una única participación en el Sorteo una vez que se hayan cumplido todos los requisitos establecidos en el punto 3.1.

5. PREMIO

5.1. El premio consiste en un viaje para dos personas durante un fin de semana, con cena gourmet y una noche para dos personas en un hotel con encanto de Ruralka.

El itinerario y los detalles del viaje serán determinados por el Organizador y se comunicarán al ganador.

5.2. El premio no incluye gastos adicionales, tales como transportes desde y hacia el lugar de residencia, comidas, seguros o cualquier otro gasto personal no especificado en estas bases legales.

5.3. El premio no es canjeable por otro premio ni por su valor en dinero. En ningún caso el organizador será responsable del uso que el ganador haga del premio.

6. SORTEO Y NOTIFICACIÓN

6.1. El Sorteo se realizará mediante un sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases legales.

6.2. El ganador del Sorteo será notificado a través de los datos de contacto proporcionados durante el registro en la página web. El Organizador se pondrá en contacto con el ganador en un plazo de 20 días después de la finalización del evento.

7. PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

7.1. El ganador del Sorteo autoriza al Organizador a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios y promocionales relacionados con el Sorteo, sin derecho a compensación adicional.

7.2. Los datos personales recopilados durante el registro en la página web serán tratados de acuerdo con la legislación de protección de datos vigente. Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud por escrito al Organizador.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.1. La participación en el Sorteo implica la aceptación de estas bases legales en su totalidad. Cualquier incumplimiento o violación de estas bases legales por parte de cualquier participante dará lugar a la descalificación inmediata del Sorteo.

9. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

9.1. El Organizador se reserva el derecho de modificar o cancelar el Sorteo en cualquier momento y por cualquier motivo. En caso de cancelación, el Organizador no tendrá ninguna responsabilidad hacia los participantes.

10. RESPONSABILIDAD

10.1. El Organizador no se hace responsable de ningún daño, pérdida o lesión sufrida por los participantes como resultado de su participación en el Sorteo o el uso del premio otorgado. El premio se entrega tal cual, sin garantías adicionales.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

11.1. Estas bases legales se rigen por las leyes españolas. Cualquier disputa que surja en relación con el Sorteo estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de la Comunidad de Madrid.